REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1653 DE 2026

-6 NOV 2026

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular la conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y las previstas en el numeral 4 del artículo 2.2.5.1.1 y el inciso segundo del artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015, y

DECRETA

Artículo 1. Declaratoria de Insubsistencia. Declárese insubsistente el nombramiento ordinario de la señora DIANA MARCELA BRAVO AGUILERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.394.155, en el empleo de Jefe De Oficina, Código 0137, Grado 20, del Viceministerio General - Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al señor LUIS ALEJANDRO LÓPEZ BALLÉN, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.436.168, en el empleo de Jefe De Oficina, Código 0137, Grado 20, del Viceministerio General - Oficina De Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3. Comunicación. Comuníquese el presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la señora DIANA MARCELA BRAVO AGUILERA y al señor LUIS ALEJANDRO LÓPEZ BALLÉN.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 2° del Decreto No. 0164 del 14 de febrero de 2024.

-6 NOV 2026

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ